

MARIA ELENA, 10 DIC 2021

## **VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:**

- 1.- Lo dispuesto en el Artículo 4° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- La Solicitud de fecha 03.12.21 de uso de ½ días de Permiso Con Goce de Remuneraciones de doña **SILVIA MUJICA TAPIA**, Honorarios, Programa 4 a 7 de Sernameg.
- 3.- El Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Maria Elena y doña **SILVIA MUJICA TAPIA**.
- 4.- El Decreto N° 4161, de 2020, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2021.
- 5.- La disponibilidad Presupuestaria y las atribuciones que me confiere el cargo, y

## **CONSIDERANDO:**

1.- La Solicitud de Permiso con Goce de Remuneraciones indicada en los Vistos.

## DECRETO:

1.- **APRUEBESE**, la solicitud de uso de ½ días de Permiso con Goce de Remuneraciones (Jornada Tarde) de doña **SILVIA MUJICA TAPIA**, Honorario, Programa 4 a 7 Sernameg.

DIAS DISPONIBLES : ½
DIAS SOLICITADOS : ½
SALDO DIAS : 00

FECHA DESDE : 31-12-2021 FECHA HASTA : 31-12-2021

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

1110多家民

EDUARDO AHUMADA MANDIOLA

ALZALDE (S)

MARCELA GARRIDO URIBE SECRETARIA MUNICIPAL

EAM/MGU/VVT/mpr.

SECRETA

MUNICIF

DISTRIBUCION. Carpeta Personal-Secretaria Municipal - Archivo.